



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/051/

ANT.: Su solicitud AU003T0000272,
de fecha 13 de marzo de 2019.

Santiago, 29 de marzo de 2019

Señor

[Redacted Name]

Presente

Estimado

[Redacted Name]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 13 de marzo de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000272, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Solicito copia del libro de control de acceso de funcionarios y trabajadores, al establecimiento de la Reina, de la CCHEN, entre 27 de agosto de 1973 y el 15 de septiembre de 1973".

En respuesta a su solicitud, comunico a usted que, luego de la revisión efectuada, se verificó que no existe documentación ni registro que dé cuenta de la información requerida por usted.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]

MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf